



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01193/2024**

**VISTO:**

- 1.- Expediente rol 20948, documentos presentados por el contribuyente.
- 2.- Informe N°17/2024 de fecha 30 de enero del 2024.
- 3.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
- 4.- Decreto alcaldicio exento 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander.
- 5.- Lo dispuestos en los decretos que establecen la subrogancias del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021.
- 6.- Decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.
- 7.- Decreto alcaldicio exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal.
- 8.- Decreto alcaldicio exento 166/2024 de fecha 19 de enero del 2024 que aprueba el acuerdo N° 12, suscrito por el Concejo Municipal, con fecha 09 de Enero de 2024, que aprueba Subrogancia Director de Control.
- 9.- Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
- 10.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
- 11.- Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 12.- Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
- 13.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Informe Técnico N° 17 de fecha 30 de enero de 2024, que indica: "Informar situación del Contribuyente detallado, para realizar los actos administrativos correspondiente".
- 2.- Declaración de Cese de Actividad Comercial firmada por funcionario de la Unidad de Inspección.
- 3.- Resumen estado de cuenta por patentes, emitido por el Sistema de Patentes Comerciales.
- 4.- Informe Técnico N°71 de fecha 15 de abril del 2024, que indica: situación de los expedientes Rol **20948**, 21287, 40117 y 40185 del Sr. Juan García Venegas

**DECRETO:**

**1.- RATIFIQUESE**, El otorgamiento de la presente Patente Comercial Definitiva a la Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección que se indica, a partir del segundo semestre 2010.

Rol N°: 20948  
Actividad Económica: Actividad Terciaria  
Código Actividad: 63106  
Clasificación: RESTAURANT  
Nombre de Fantasía: "BARROS RESTAURANT"  
Dirección comercial: LICANCABUR N°246, SAN PEDRO DE ATACAMA  
Nombre del contribuyente: Juan Fernando García Venegas  
Rut: 10.043.519-5

Otorgación N°:20948

Fecha de solicitud: 24 de diciembre del 2010

Rol Avalúo: -

Propaganda (Letrero): 1.13 m2

2.- **CADÚQUESE** a partir del primer semestre de 2011 la Patente Comercial individualizada en el numeral 1.

3.- El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar las anotaciones respectivas del Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

4.- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta. A

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO 1	Digital	<a href="#">Ver</a>		
RESPALDO 2	Digital	<a href="#">Ver</a>		
RESPALDO 3	Digital	<a href="#">Ver</a>		
RESPALDO 4	Digital	<a href="#">Ver</a>		
RESPALDO 5	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/CDC/MMV

#### Distribución:

ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal  
PATRICIA JIMENEZ SIARES inspector municipal departamento de inspección municipal  
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad departamento de inspección municipal  
NELSON ROJAS GALLARDO inspector municipal departamento de inspección municipal  
KATHERINE BAUTISTA COLAMAR inspector municipal departamento de inspección municipal  
FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal  
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21544488&hash=a220b>